

En Valparaíso, con fecha 7 de enero de 2015, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, la necesidad del Servicio de proveer la vacante existente en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe/a de Departamento Administrador/a de Aduana Osorno grado 5°**; que debe ser provisto por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

|                                 |                                    |                   |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Sra. Alejandra Arriaza Loeb     | Subdirectora Técnica               | Presidenta Comité |
| Sr. Pablo Andueza Guzmán        | Subdirector Jurídico               | Directivo         |
| Sr. Jaime González Pradenas     | Subdirector de Informática         | Directivo         |
| Sra. Silvia Salinas Vandorsee   | Subdirectora Administrativa (TyP)  | Directivo         |
| Sr. José Luis Castro Montecinos | Subdirector de Fiscalización (TyP) | Directivo         |
| Sra. Jenny Castillo Tabilo      | Jefa de Departamento de Personal   | Secretaria Comité |

**El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:**

1. La Jefa de Personal da cuenta del cargo vacante a llamar por instrucción del Director Nacional y presenta un borrador del perfil y bases para la revisión del Comité de Selección.

2. Se revisa el perfil de cargo en cada una de sus partes, acordando convocar el cargo que se indica a continuación:

|                      |                                 |
|----------------------|---------------------------------|
| Nombre Cargo:        | Jefe/a de Departamento          |
| Unidad de Desempeño: | Administración de Aduana Osorno |
| Grado:               | 5° E.S.F.                       |

3. Se revisa la propuesta borrador de bases del concurso, tomándose los siguientes acuerdos:

a. Se establece que el proceso se desarrollará en cuatro etapas evaluadas sucesivamente como sigue a continuación:

**Etapla 1:** Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Título Profesional deseable (10%)
- Estudios de Especialización deseables (8%)
- Capacitación deseable (7%)

**Etapla 2:** Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Experiencia Profesional deseable para el cargo (18%)
- Experiencia en cargos de jefatura y/o dirección de equipos (12%)

**Etapla 3:** Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral (20%)

**Etapla 4:** Factor "Apreciación Global del Postulante", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista con el Comité de Selección (25%)

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>Jefe/a de Departamento</b><br><b>Administrador/a de Aduana Osorno</b> |  |
|  | <b>ACTA N° 1</b>   |  |

**b. Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes:** Las bases se encontrarán disponibles para descargarlas desde intranet, página web [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Del mismo modo, se podrán retirar desde Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso, de 8:30 a 14:00 hrs.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas: portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

**c.** El desarrollo y evaluación de la etapa III, se realizará por una consultora externa que se encuentre en Convenio Marco.

4. Se aprueban las bases y la Subdirección de Recursos Humanos, las remitirá a la revisión de la Subdirección Jurídica, para su posterior envío a Contraloría Regional de Valparaíso, para trámite de toma de razón.

Para constancia firman:



Alejandra Arriaza Loeb  
Subdirectora Técnica



Pablo Andueza Guzmán  
Subdirector Jurídico



Jaime González Pradenas  
Subdirector de Informática



Silvia Salinas Vandorsee  
Subdirectora Administrativa(TyP)



José Luis Castro Montecinos  
Subdirector de Fiscalización (T y P)



Jenny Castillo Tabilo  
Jefa de Departamento de Personal